

REPÚBLICA DE COLOMBIA



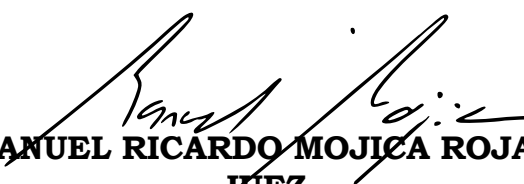
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01960.

Previo a continuar con el trámite correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P., por secretaría oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur, para que remita a este Despacho el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria “N°50S-40149775”, lo anterior, en atención a que los allegados por las partes no coinciden en su anotación “No.018”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 84 FIJADO HOY 29 DE JUNIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

